



**Luego de supervisión realizada los meses de agosto y setiembre**

**MOQUEGUA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIRTIÓ PROBLEMAS EN LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN COMISARÍAS DE ILO Y MARISCAL NIETO**  
**Nota de Prensa N° 169/OCII/DP/2016**

- ***Nueve de las diez comisarías presentaban problemas en la información sobre las competencias del Centro de Emergencia Mujer y la Defensoría Pública.***

Luego de una supervisión realizada a 10 comisarías en las provincias de Ilo y Mariscal Nieto, la Oficina Defensorial de Moquegua advirtió problemas en la atención de casos de violencia contra la mujer en 09 de ellas. Por ello, solicitó –mediante oficio al jefe de la Región Policial de Moquegua– disponer que el personal del área de familia (o quien haga tales funciones) informe a las víctimas sobre las competencias del Centro de Emergencia Mujer (CEM) y la Defensoría Pública, o comunique directamente a estas las denuncias.

Las comisarías donde se pudo advertir este problema de comunicación fueron PNP-ILO, Rural Pampa Inalámbrica, Rural PNP El Algarrobal, Ciudad Nueva (en Ilo), San Antonio, Samegua, Los Ángeles, Moquegua y Torata (Mariscal Nieto). Esta situación –motivada por la falta de capacitación– origina que las víctimas no puedan contar los servicios gratuitos que por derecho les corresponden.

Sin embargo, cabe resaltar la actuación de la Comisaría de la Mujer de Mariscal Nieto, pues allí señalaron que ni bien reciben la denuncia por violencia, lo comunican de inmediato al personal de las instituciones competentes mencionadas o, en su defecto, informan a la víctima sobre la existencia las mismas. Así, estas pueden recibir asistencia legal, psicológica y patrocinio legal gratuito a su favor.

Es válido señalar que las víctimas requieren una atención inmediata, siendo la autoridad policial la primera que interviene en el procedimiento que busca garantizar la defensa de las mismas. Asimismo, tanto el CEM como la Defensoría Pública deberán actuar en el marco de la Ley N°30364, que busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Por ello, la Defensoría del Pueblo en Moquegua ha hecho la exhortación pertinente, de tal forma que se garantice la información correspondiente y se puedan atender correctamente a las víctimas. La institución se compromete con el derecho a la integridad de las mismas.

**Moquegua, 04 de octubre de 2016.**